 <p>Personería Municipal de Yumbo Más cerca de ti</p>	RESOLUCIÓN FO-GE-06	Versión: 02
		Fecha: Junio 27 de 2016
		Página 1 de 3

RESOLUCION No. 400.01-075-2018

(FEBRERO 14 DE 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE (E) en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la semana comprendida del 26 al 30 de marzo de 2018, la comunidad católica en todo el mundo, celebra la Semana Santa.
2. Que para la Personería Municipal de Yumbo y sus servidores públicos en general reviste significativa importancia este evento de la comunidad católica, máxime cuando a través de él se representan las vivencias y el sentir de nuestra comunidad Yumbeña.
3. Que durante el desarrollo de este importante evento los servidores públicos de la entidad participan con sus respectivas familias en las diferentes actividades con ocasión de la celebración de la semana mayor.
4. Que el horario ordinario de lunes a viernes para la Personería Municipal de Yumbo es el siguiente:

Día	Jornada Mañana	Jornada Tarde
De Lunes a Jueves	8:00 A.M. a 12:30 P.M.	2:00 a 6:00 P.M.
Viernes	7:30 A.M. a 1:00 P.M.	2:00 a 4:30 P.M.

5. Que teniendo en cuenta la solicitud masiva, según acta de reunión de fecha 13 de febrero de 2018 de los funcionarios, quienes pidieron compensar para no laborar el día miércoles santo 28 de marzo de 2018, el despacho acogerá dicha solicitud, en el sentido de ordenar una modificación temporal al horario de trabajo y en consecuencia autoriza extender el horario laboral durante los días viernes 16, 23 de febrero, 2, 9, 16 y 23 de marzo de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de trabajo de la Personería Municipal de Yumbo-Valle en el sentido de extender la jornada laboral de la tarde de los días viernes 16, 23 de febrero, 2, 9 y 16 de marzo de 2018, en horario de 2:00 a 6:00 P.M y el viernes 23 de marzo de 2018 de 2:00 a 5:00 P.M.

 <p>Personería Municipal de Yumbo Más cerca de ti</p>	RESOLUCIÓN FO-GE-06	Versión: 02
		Fecha: Junio 27 de 2016
		Página 2 de 3

RESOLUCION No. 400.01-075-2018

(FEBRERO 14 DE 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO”

con el objeto de compensar las ocho (08) horas correspondientes al día miércoles santo 28 de marzo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: durante el día miércoles santo 28 de marzo de 2018 no habrá atención al público, por lo que se suspenden los términos de ley durante este día.


ARTICULO TERCERO: Se exceptúa del cumplimiento del horario especial el día miércoles santo 28 de marzo de 2018, los servidores públicos que atiendan en los despachos judiciales y que deban ejercer las funciones que les demande el cargo de manera ordinaria y/o extraordinaria en dicho día. Para tal efecto los ciudadanos se podrán comunicarse con la línea de atención al celular 314 7016865 o al 310 4744004.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se fija en la cartelera de la Personería Municipal de Yumbo y se publica a partir de la fecha de su expedición en la página www.personeriayumbo.gov.co, para conocimiento de los funcionarios y ciudadanía en general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Yumbo – Valle a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).



JAIME RODRIGUEZ TOVAR
Personero Municipal de Yumbo (E)